

COMUNICADO SUBSANACIÓN FASE PROPUESTA ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE DE REFERENCIA.

DMAYS20230925 “VENTA DE CORCHO EN PATIO EN EL MONTE LAS MONTERAS, CORCHO SACADO EN LOS MONTE HUERTA DEL REY (CO-10503-JA) Y LA PRADERA (CO-10512- JA) EN EL TERMINO MUNICIPAL DE HORNACHUELOS, PROVINCIA DE CÓRDOBA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA.”

Constituida la Mesa de Contratación con fecha 10 de noviembre de 2023 para la calificación de la documentación previa a la adjudicación, conforme al procedimiento establecido en el Pliego de Clausulas Administrativas Particulares que sirve de base a la licitación, se acuerda por los Miembros de la Mesa otorgar un plazo de **tres (3) días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación de esta comunicación en el Perfil del Contratante de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía M.P.**, para que, las empresas que a continuación se relacionan, subsanen los defectos observados, **bajo apercibimiento de exclusión definitiva del licitador si en el plazo concedido no procede a la subsanación de la documentación:**

Nº	PERSONA LICITADORA	SUBSANACIÓN
1	CENTRAL DE COMPRES DE SURO CATALANA, S.L.,	Debe presentar: • A) Obligaciones tributarias ◦ Certificación positiva, expedida por la Administración Tributaria de la Junta de Andalucía, justificativa de la inexistencia con la Administración Autonómica de deudas de naturaleza tributaria en período ejecutivo o, en el caso de contribuyentes contra quienes no proceda la utilización de la vía de apremio, deudas no atendidas en período voluntario. Esta certificación podrá ser solicitada y expedida por medios electrónicos en los términos establecidos en el Decreto 183/2003, de 24 de junio, por el que se regula la información y atención al ciudadano y la tramitación de procedimientos administrativos por medios electrónicos a través de la página web de la Junta de Andalucía. No lo ha aportado. • C) Impuesto sobre Actividades Económicas. ◦ Declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto. No lo ha aportado. Las circunstancias establecidas en las letras A) y C) anteriores podrán también acreditarse mediante la aportación del certificado expedido por el Registro de Licitadores que acredite los anteriores extremos.

La subsanación de dicha documentación deberá recibirse en el plazo antes citado, a través de la Plataforma de Contratación Electrónica SIREC.

Para cualquier consulta, está deberá ser dirigida al servicio "La Agencia Atiende" dentro de la página web de la Agencia del Medio Ambiente y Agua de Andalucía M.P.

<http://www.atiende.agenciamedioambienteyagua.es/login.aspx>

ÁREA DE CONTRATACIÓN

Página 1 de 1

Johan G. Gutenberg, 1. Isla de la Cartuja.41092. Sevilla.
Tel 955 26 00 00 Fax 955 044 610
www.agenciamedioambienteyagua.es

FIRMADO POR	MARIA DE LA LUZ CORTES GARCIA	13/11/2023	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	Pk2jmNBZRFFFSLPZFTDWH72HNERDK7	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	